

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 3 de septiembre de 1982 con el número 149.990 de Registro, propiedad de Banco de Londres y América del Sur, en garantía de «Honeywell. Sociedad Anónima», por importe de 307.423 pesetas, a disposición del excelentísimo señor Director general de Apoyo al Personal del Ministerio de Defensa, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1.027/1988.

Madrid, 4 de abril de 1988.-El Administrador.-10.338-C.

Delegaciones

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, expedido por esta cursural de la Caja de Depósitos el día 27 de enero de 1987, número de entrada 155 y de registro 101.728, por importe de 226.609 pesetas, constituido por Angeles Martínez León, para garantizar la denuncia pública presentada con número de entrada de registro 9.117, de fecha 15 de mayo de 1986, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Oviedo, se previene a la persona en cuyo poder se halle para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, Caja de Depósitos, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 28 de enero de 1988.-El Delegado de Hacienda.-3.323-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Información pública de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto: I-T-272.M.: «Acondicionamiento de la CN-240. Tramo: Tarragona (A-7) Valls. Puntos kilométricos 2,4 al 13,8 y del 16,0 al 17,2. Términos municipales: Tarragona, Pallaresos, Perafort, Garidels, La Secuita, Vallmoll y Valls. Provincia: Tarragona»

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto y su expediente informativo en fecha 8 de

junio de 1988, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de determinar la necesidad de la ocupación del artículo 18 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido

omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado de Cataluña, por plazo de quince días, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 27 de junio de 1988.-El Ingeniero Jefe, José Javier Dombriz Lozano.-10.613-E.

Relación de bienes y servicios

Finca, número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Aprovechamiento	Superficie a expropiar m. ²
	Polígono	Parcela			
<i>Término municipal de Tarragona</i>					
1	3	147	Maria del Carmen Colet Pedrol. San Francisco, 10, Tarragona	Erial	1.170
2	36	45	Joan Mercadé Figuerola	Avellano	53
3	36	44	María Cañellas Padua	Avellano	129
4	36	43	Francisco Serra Moncunill. Estanislao Figueras, 58, Tarragona	Avellano	141
5	-	-	MOPU (Beneficiaria Autopistas Concesionaria Española, S. A.). Plaza Gala Placidia, 1, Barcelona	Carretera	6.830
6	3	148	José Serra Sugañes. Nao, 5, Tarragona	Erial	2.828
7	3	149	José Serra Sugañes. Nao, 5, Tarragona	Erial	903
8	36	90	Antonio Solé Bofarull	Avellano	341
9	36	91	Andrés Dasca Marine. d'Arbos, 7, Tarragona	Avellano	946
10	36	92	José Serra Sugañes. Nao, 5, Tarragona	Avellano	330
11	36	93	Carmen Palau Marimón. Alta, 9, Pallaresos (Tarragona)	Labor secano	19
12	-	-	MOPU (Beneficiaria Autopistas Concesionaria Española, S. A.). Plaza Gala Placidia, 1, Barcelona	Erial	955
13	36	93	Carmen Palau Marimón. Alta, 9, Pallaresos (Tarragona)	Erial	69
14	3	149	Carmen Palau Marimón. Alta, 9, Pallaresos (Tarragona)	Labor secano	596
15	3	150	Antonio Navarrete Begarano y Sevina Fortuny Suñé. Covadonga, 4, Tarragona	Labor secano	2.806
16	1	7	Ciudad jardín «Imperial Tarraco»	Erial	2.819
17	36	95	Julián Solé Solé	Algarrobo	152
18	36	96	Julián Solé Solé	Algarrobo	1.667
19	36	182	Juan Alegret Tasia	Algarrobo	455
20	36	181	Francisco Palau Fortuny	Algarrobo	344
21	1	8	Viuda de Mañe Recasens	Erial	485
22	1	9	Viuda de Mañe Recasens	Erial	7.742
23	1	8	Viuda de Mañe Recasens	Erial	1.218
24	36	108	Viuda de Mañe Recasens	Monte bajo	1.037
25	36	109	José Vidal Grau	Monte bajo	757
26	36	110	Salvador Miró Palau (gasolinera). Prat de la Riba, 10, Tarragona	Erial	13.920
27	1	10	Salvador Miró Palau (gasolinera). Prat de la Riba, 10, Tarragona	Erial	3.284
28	1	11	Ciudad jardín «Imperial Tarraco»	Monte bajo	4.582
29	-	-	Ayuntamiento de Tarragona. Plaza de la Font, 1, Tarragona	Urbano	2.730
30	-	-	Inmobiliaria San Salvador (INSASA). Ermita de Bellvitge, 20, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	Urbano	410
31	-	-	Ayuntamiento de Tarragona. Plaza de la Font, 1, Tarragona	Calle	2.940
32	52	14	Carlos Galofre Folch. Margenat, 93, Barcelona.	Urbano	162
33	52	13	Carlos Galofre Folch. Margenat, 93, Barcelona.	Urbano	334
34	52	15	Carlos Galofre Folch. Margenat, 93, Barcelona.	Urbano	124
35	52	12	Carlos Galofre Folch. Margenat, 93, Barcelona.	Urbano	230
36	52	16	Inmobiliaria San Salvador (INSASA). Ermita de Bellvitge, 20, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	Urbano	168
37	52	11	Inmobiliaria San Salvador (INSASA). Ermita de Bellvitge, 20, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	Urbano	230

Finca, número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Superficie a expropiar m ²	Aprovechamiento	Finca, número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Superficie a expropiar m ²
	Poigono	Parcela					Poigono	Parcela		
38	52	17	Inmobiliaria San Salvador (INSASA). Ermita de Bellvige, 20, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)		Urbano	1	7	Dolores Vidal Sarro, Puigdelí (Tarragona)	312	Monte bajo
39	52	10	Carlos Galofre Folch, Margenat, 93, Barcelona.	192	Urbano	2	9	José María Calbet Segarra, Mayor, Puigdelí (Tarragona)	240	Viña
40	52	9	Inmobiliaria San Salvador. Ermita de Bellvige, 20, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	250	Urbano	3	7	José María Calbet Segarra, Mayor, Puigdelí (Tarragona)	1.365	Erial
41	52	8	Carlos Galofre Folch, Margenat, 93, Barcelona	215	Urbano	4	9	Antonio Roig Font, Puigdelí (Tarragona)	1.235	Viña
42	52	7	Carlos Galofre Folch, Margenat, 93, Barcelona	215	Urbano	5	7	Juan Roig Recaséns, Puigdelí (Tarragona)	1.591	Viña
43	52	6	Carlos Galofre Folch, Margenat, 93, Barcelona	453	Urbano	6	8	Juan Roig Recaséns, Puigdelí (Tarragona)	2.970	Viña
44	52	5	Carlos Galofre Folch, Margenat, 93, Barcelona	669	Urbano	7	9	Ana García Villegas, Perafort (Tarragona)	749	Viña
45	48	8	Ayuntamiento de Tarragona. Plaza de la Font, 1, Tarragona	2.861	Urbano	8	9	José Mir Mane y esposa, Puigdelí (Tarragona)	1.402	Algarrobo
46	48	5	Inmobiliaria San Salvador (INSASA). Ermita de Bellvige, 20, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	31	Urbano	9	8	José María Calbet Segarra, Mayor, Puigdelí (Tarragona)	45	Viña
47	48	4	Inmobiliaria San Salvador (INSASA). Ermita de Bellvige, 20, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)		Urbano	10	8	Rosa Vidal Montserrat, Puigdelí (Tarragona)	1.195	Viña
48	63	-	Ayuntamiento de Tarragona. Plaza de la Font, 1, Tarragona	208	Urbano	11	8	Laura María Mane Benito, Puigdelí (Tarragona)	1.274	Labor secano
49	58	3	Inmobiliaria San Salvador (INSASA). Ermita de Bellvige, 20, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	2.772	Urbano	12	8	Alejandro Dalmáu Aymerich, Perafort (Tarragona)	5.020	Viña
50	-	-	Ayuntamiento de Tarragona. Plaza de la Font, 1, Tarragona	537	Urbano	13	8	Juan Dalmáu Bardina, Perafort (Tarragona)	21	Algarrobo
51	-	-	Inmobiliaria San Salvador (INSASA). Ermita de Bellvige, 20, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	5158	Urbano	14	8	Francisco Puig Garrell, Puigdelí (Tarragona)	954	Viña
52	-	-	Manuel Manent Rocamora, Mayor, 11, Pallaresos (Tarragona)	560	Urbano	15	8	Francisco Puig Garrell, Puigdelí (Tarragona)	176	Erial
53	34	4	Inmobiliaria San Salvador (INSASA). Ermita de Bellvige, 20, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	1.540	Monte bajo	16	8	Francisco Puig Garrell, Puigdelí (Tarragona)	751	Erial
54	34	3	Ayuntamiento de Tarragona. Plaza de la Font, 1, Tarragona	2.903	Urbano	17	8	Alejandro Dalmáu Aymerich, Perafort (Tarragona)	231	Algarrobo
55	23	3	Juan Gofill Simó, General Alvarez de Castro, 8, Barcelona	1.188	Urbano	18	8	Juan Padreny Estiles, Perafort (Tarragona)	456	Erial
56	23	2	Federación Provincial de Tiro Olímpico. Avenida Pallaresos, s/n. Urbanización San Salvador, Tarragona	3.216	Urbano	19	8	Maria Busquets Farma, Puigdelí (Tarragona)	391	Viña
1	7	16	Manuel Manent Rocamora, Mayor, 11, Pallaresos (Tarragona)	474	Urbano	20	8	Luis Collet Sancho, Prat de la Riba, 23, Tarragona	1.042	Viña
2	7	44	Hermanos Quintana Marín, Valencia, 195, Barcelona	1.083	Monte bajo	21	9	Teresa Pallarés Torrens, Puigdelí (Tarragona)	1.670	Labor secano
3	7	17	Hermanos Quintana Marín, Valencia, 195, Barcelona	871	Monte bajo	22	9	Engracia Abella Morato, Perafort (Tarragona)	46	Labor secano
4	7	37	Inmobiliaria Rifaiera. Pau Riba, 6, Tarragona	1.695	Monte bajo	23	9	Alejandro Dalmáu Aymerich, Perafort (Tarragona)	270	Labor secano
5	7	38	Inmobiliaria Rifaiera. Pau Riba, 6, Tarragona	656	Monte bajo	24	9	Dolores Llaurado Llaurado, Puigdelí (Tarragona)	291	Labor secano
6	7	34	Inmobiliaria Rifaiera. Pau Riba, 6, Tarragona	348	Monte bajo	25	9	Lorenzo Figuerola Calvet, Puigdelí (Tarragona)	380	Labor secano
7	7	30	Inmobiliaria Rifaiera. Pau Riba, 6, Tarragona	102	Monte bajo	26	8	«Agustí y Compañía, Sociedad Anónima, Vigas», carretera Pallaresos, s/n, Tarragona	579	Viña
8	7	50	Dolores Solé Solé, Valls (Tarragona)	533	Labor secano	27	9	Juan Figuerola Calvet, Puigdelí (Tarragona)	755	Entrada nave
9	7	31	Dolores Solé Solé, Valls (Tarragona)	352	Labor secano	28	9	Juan Torrens Solé, El Morell (Tarragona)	236	Labor secano
10	7	29	Inmobiliaria Rifaiera. Pau Riba, 6, Tarragona	520	Labor secano	29	8	Martín Bonet Genc, Puigdelí (Tarragona)	78	Entrada nave
11	7	4	José Bofarull Pascual, Perafort (Tarragona)	870	Erial	30	9	Francisco Magrina Contijoch, Puigdelí (Tarragona)	241	Entrada nave
12	7	6	José Bofarull Pascual, Perafort (Tarragona)	704	Erial	31	12	Francisco Ral Puig, Puigdelí (Tarragona)	150	Entrada nave
13	7	3	Inmobiliaria Rifaiera, Pau Riba, 6, Tarragona	420	Monte bajo	32	8	Francisco Magrina Contijoch, Puigdelí (Tarragona)	480	Labor secano
						33	8	Juan Solé Manent, Perafort (Tarragona)	79	Viña
						34	12	Juan Figuerola Calvet, Puigdelí (Tarragona)	408	Labor secano
						35	8	Francisca Veciana Recaséns, Puigdelí (Tarragona)	1.250	Viña
						36	12	Teresa Pallarés Torrens, Puigdelí (Tarragona)	1.530	Viña
						37	13	Teresa Pallarés Torrens, Puigdelí (Tarragona)	1.140	Viña
						38	10	José Magrina Vidal, Puigdelí (Tarragona)	3.170	Almendra
						39	12	José Magrina Vidal, Puigdelí (Tarragona)	405	Monte bajo
						40	12	José Magrina Vidal, Puigdelí (Tarragona)	6.560	Viña
						41	13	Dolores Vidal Balsells, Perafort (Tarragona)	436	Erial
						42	12	Dolores Vidal Balsells, Perafort (Tarragona)	6.580	Viña
						43	12	José Magrina Vidal, Puigdelí (Tarragona)	3.610	Viña
						44	12	Marcelo Gasol Peris, Puigdelí (Tarragona)	2.320	Almendra
						45	13	Marcelo Gasol Peris, Puigdelí (Tarragona)	1.253	Almendra
						46	12	Marcelo Gasol Peris, Puigdelí (Tarragona)	226	Viña
								Juan Pere Busquet, Perafort (Tarragona)	504	Viña

Finca, número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Superficie a expropiar m. ²	Aprovechamiento	Finca, número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Aprovechamiento	Superficie a expropiar m. ²
	Polígono	Parcela					Polígono	Parcela			
47	12	10	Francisco Magriña Contijoch. Puigdelí (Tarragona)	173	Vinya	7	4	6	Caja de Ahorros Provincial de Tarragona. Plaza Imperial Tarraco, 9, Tarragona	Industria. Labor secano	598
48	12	12	Antonio Armengol Estilles. Puigdelí (Tarragona)	210	Vinya	8	3	11	Caja de Ahorros Provincial de Tarragona. Plaza Imperial Tarraco, 9, Tarragona	Labor secano	283
49	12	13	Antonio Armengol Estilles. Puigdelí (Tarragona)	308	Vinya	9	4	3	Rafael Mutlló Orga. Ramba Nova, 124, 5.º Tarragona	Labor secano	287
50	13	16	Batet Vázquez. Hostal de Perafort. Perafort (Tarragona)	128	Entrada gasolinera	10	3	5	Rafael Mutlló Orga. Ramba Nova, 124, 5.º Tarragona	Labor secano	740
51	12	14	Juan Solé Manent. Perafort (Tarragona)	2.130	Vinya	11	4	79	Alejandro Aymenrich Brunets. Gardells (Tarragona)	Vinya	180
52	13	20	Juan Solé Manent. Perafort (Tarragona)	1.149	Labor secano	12	3	4	Emilia Aiguade. Gardells (Tarragona)	Vinya	3.550
53	12	17	José Magriña Vidal. Puigdelí (Tarragona)	376	Vinya	13	1	1	Enrique Ribe Roca. Tarragona, 23, Valls (Tarragona)	Labor secano	352
54	13	21	José Magriña Vidal. Puigdelí (Tarragona)	193	Vinya	14	2	6	Ramón Garreta Duch. Pirneu, s/n. torre núm. 12, La Palma de Cervelló (Barcelona)	Labor secano	2.741
55	12	23	Francisco Magriña Contijoch. Puigdelí (Tarragona)	378	Almendra	15	1	12	José Masgoret Torrents. Les Gunyoles (Tarragona)	Almendra	582
56	13	22	Francisco Magriña Contijoch. Puigdelí (Tarragona)	157	Vinya	16	2	9	José Masgoret Mateu. Brusi, 82, Barcelona	Vinya	752
57	12	24	Juan Puig Gasol. Puigdelí (Tarragona)	1.192	Vinya	17	1	8	Eduardo Gasso Calvet. Puigdelí (Tarragona)	Vinya	289
58	13	3	Rosendo Vidal Velo. Perafort (Tarragona)	37	Vinya	18	2	20	Mercedes Poy Gil. La Secuita (Tarragona)	Vinya	268
59	13	2	Rosendo Vidal Velo. Perafort (Tarragona)	234	Vinya	19	1	8	José Ramón Duch Rafols. Gardells (Tarragona)	Labor secano	214
60	13	1	Juan Puig Gasol. Puigdelí (Tarragona)	45	Vinya	20	2	9	Maria Teresa Duch Garreta. Les Gunyoles (Tarragona)	Vinya	364
61	4	14	Antonio Pons Virgili. Puigdelí (Tarragona)	153	Vinya	21	1	8	José Duch Garreta. Gardells (Tarragona)	Acceso nave	198
62	4	17	Ayuntamiento de Perafort (Tarragona)	220	Erial	22	2	11	Encarna Bruner Moisserrat. Gardells (Tarragona)	Vinya	327
63	4	15	José Magriña Vidal. Puigdelí (Tarragona)	861	Olivos	23	1	22	Joan Gras Pares. José Antonio, 49, Gardells (Tarragona)	Algarrobo	437
64	12	25	José Magriña Vidal. Puigdelí (Tarragona)	1.410	Labor secano	24	2	12	Joan Gras Pares. José Antonio, 49, Gardells (Tarragona)	Vinya	1.793
65	12	27	Antonio Pons Virgili. Puigdelí (Tarragona)	1.648	Vinya	25	1	23	José Figuerola Masdeu. Puigdelí (Tarragona)	Vinya	54
66	12	28	José Torreia Solé.	740	Almendra	26	1	29	Serafin Mallafre Valleg. Les Gunyoles (Tarragona)	Algarrobo	445
67	12	29	Juan Solé Manent. Perafort (Tarragona)	728	Labor secano	27	1	40	Delfin Ginovart Gras. Les Gunyoles (Tarragona)	Almendros	483
68	12	30	Antonia Gasol Brunet. Puigdelí (Tarragona)	513	Vinya	28	2	16	Dolores Torrents Gils. Tarragona	Vinya	590
69	12	31	RENFE. Ramba Nova, 40, Tarragona	427	Ferrocarril	29	1	42	Enrique Ribe Roca. Tarragona, 23, Valls (Tarragona)	Erial	213
70	1	15	José Magriña Vidal. Puigdelí (Tarragona)	3.204	Vinya	30	2	18	Enrique Ribe Roca. Tarragona, 23, Valls (Tarragona)	Almendros	240
71	1	14	José Sanahuja Mané. Puigdelí (Tarragona)	851	Vinya	31	2	19	Francisco Rábaso Gras. Gardells (Tarragona)	Algarrobo	114
72	1	13	José Magriña Vidal. Puigdelí (Tarragona)	715	Labor secano	32	2	17	Juan Ferrer Teixidor. Les Gunyoles (Tarragona)	Monte bajo	1.410
73	1	12	José Magriña Vidal. Puigdelí (Tarragona)	688	Vinya	33	1	53	Dolores Romagosa Nadal. Les Gunyoles (Tarragona)	Almendros	83
74	1	11	José Ma. Calbet Segarra. Puigdelí (Tarragona)	314	Labor secano	34	1	54	Delfin Ginovart Gras. Les Gunyoles (Tarragona)	Almendros	116
75	1	10	Ramona Florensa Roselló. Puigdelí (Tarragona)	267	Vinya	35	1	55	Delfin Ginovart Gras. Les Gunyoles (Tarragona)	Almendros	158
76	1	9	Maria Ventin Pedro. Puigdelí (Tarragona)	570	Labor secano	36	2	21	Francisco Rábaso Gras. Gardells (Tarragona)	Almendros	154
77	2	5	Pedro Magriña Pons. Puigdelí (Tarragona)	95	Erial	37	1	56	Cecilio Ramos Castaños. Les Gunyoles (Tarragona)	Vinya	248
78	2	6	Maria Ventin Pedro. Puigdelí (Tarragona)	350	Erial	38	2	22	Montserrat Rábaso Sanz. Gardells (Tarragona)	Vinya	195
79	1	82	Maria Ventin Pedro. Puigdelí (Tarragona)	838	Vinya	39	2	23	Josep Torrents Gasol. Escornalbou, 18, Barcelona	Vinya	330
80	2	7	Maria Vanin Pedro. Puigdelí (Tarragona)	1.325	Vinya	1	1	20	José Dolé Rodón. Les Gunyoles (Tarragona)	Vinya	340
81	1	6	José Ant. López Cascante. Perafort (Tarragona)	1.016	Vinya						
82	2	11	José Ant. López Cascante. Perafort (Tarragona)	2.260	Labor secano						
83	1	5	Juan Solé Manent. Perafort (Tarragona)	748	Vinya						
84	2	8	Dolores Vidal Balsells. Perafort (Tarragona)	927	Vinya						
85	2	9	Raimunda Pons Sans. Puigdelí (Tarragona)	275	Labor secano						
86	2	10	Joaquín Latorre Baile. Puigdelí (Tarragona)	258	Acceso nave						
87	2	16	Juan Mallofre Grau. Puigdelí (Tarragona)	328	Avellanós						
<i>Término municipal de Gardells</i>											
1	4	8	Amadeo Duch Garreta. Gardells (Tarragona)	630	Labor secano						
2	3	16	Amadeo Duch Garreta. Gardells (Tarragona)	979	Avellano						
3	4	7	Eduardo Gasso Calvet. Puigdelí (Tarragona)	201	Algarrobo						
4	3	15	Eduardo Gasso Calvet. Puigdelí (Tarragona)	527	Labor secano						
5	3	14	Alberto Mallafre Magriña. Plaza del Oli, Valls (Tarragona)	218	Avellano						
6	3	13	Josep Torrents Gasol. Escornalbou, 18, Barcelona	338	Labor secano						

Finca número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Aprovechamiento	Superficie a expropiar m. ²
	Polígono	Parcela			
2	1	21	José Dolé Rodón. Les Guinyoles (Tarragona)	Vinya	927
3	1	22	Javier Ginovart Coma. Ganduxer, 143, Barcelona	Vinya	390
4	1	28	Javier Ginovart Coma. Ganduxer, 143, Barcelona	Vinya	443
5	1	17	Jorge y José Ginovart Coma. Ganduxer, 143, Barcelona	Frutal secano	1.066
6	1	29	Serafin Mallafre Vallve. Les Guinyoles (Tarragona)	Algarrobo	1.292
7	1	16	Maria Mallafre Darnunt. La Secuita (Tarragona)	Frutal secano	319
8	1	11	Francisca Farrés Montreuil. (Hostal del Pi), La Secuita (Tarragona)	Patio algarrobo	667
9	1	30	Antonio Ginovart Dolé. Ganduxer, 143, Barcelona	Algarrobo	2.096
10	1	9	Juan Solé Gibert. Carretera, 60, Vilavert (Tarragona)	Algarrobo	528
11	1	32	Juan Solé Gibert. Carretera, 60, Vilavert (Tarragona)	Algarrobo	550
12	1	8	Juan Mallafre Cisterre. Vistabella, La Secuita (Tarragona)	Frutal secano	151
13	1	33	José Vallve Iglesias. La Secuita (Tarragona)	Algarrobo	217
14	1	6	Maria Trenchis Huguet. La Secuita (Tarragona)	Algarrobo	41
15	1	34	Maria Trenchis Huguet. La Secuita (Tarragona)	Algarrobo	182
16	1	5	José Vidal Mallafre. La Secuita (Tarragona)	Algarrobo	114
17	1	35	José Vidal Mallafre. La Secuita (Tarragona)	Algarrobo	175
18	1	3	Jorge y José Ginovart Coma. Ganduxer, 143, Barcelona	Olivos	612
19	1	36	Antonio Ginovart Coma. Frensa, 11, Barcelona	Algarrobo	1.177
20	1	2	Francisco Paláu Brunet. La Secuita (Tarragona)	Algarrobo	201
21	1	38	José Ferré Masdeu. La Secuita (Tarragona)	Vinya	1.035
<i>Término municipal de Vallmoll</i>					
1	11	3	«Comercial García Munté, Sociedad Anónima», Bailén, 3, Barcelona	Algarrobo	691
2	10	16	«Comercial García Munté, Sociedad Anónima», Bailén, 3, Barcelona	Labor secano	1.179
3	12	2	José Maria Segura Cusido. Carmen, 12, Valls (Tarragona)	Labor secano	963
4	10	13	Rosa Pie Vidal. Vallmoll (Tarragona)	Vinya	1.061
5	10	12	José Maria Segura Cusido. Carmen, 12, Valls (Tarragona)	Labor secano	510
Finca número de orden					
Referencia catastral					
Nombre y domicilio del titular afectado					
Aprovechamiento					
Superficie a expropiar m. ²					
Finca número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Aprovechamiento	Superficie a expropiar m. ²
	Polígono	Parcela			
6	11	1	José Olla Vallvé. Avenida Cataluña, 19, Vallmoll (Tarragona)	Labor secano	1.197
7	10	11	Pedro Porti. Coil. Vallmoll (Tarragona)	Labor secano	8.320
8	12	111	José Ferrer Salvat. Coronel Ollé, 17, Vallmoll (Tarragona)	Vinya	128
9	10	10	José Ferrer Salvat. Coronel Ollé, 17, Vallmoll (Tarragona)	Vinya	1.510
10	12	110	Maria Paláu Salvat. Unión, 77, Vallmoll (Tarragona)	Vinya	276
11	10	8	Maria Paláu Salvat. Unión, 77, Vallmoll (Tarragona)	Vinya	740
12	12	109	José y Miguel Rocamora. Avenida Cataluña, 34, Vallmoll (Tarragona)	Vinya	383
26	2	29	Maria Ferrer Sanahuja. San Magi, 1, Vallmoll (Tarragona)	Olivo	295
27	2	53	Raimunda Miró Tous. (Restaurante «Los Conjos») Vallmoll (Tarragona)	Acceso	153
28	3	30	Pedro Secall Duch. Vallmoll (Tarragona)	Erial	1.325
<i>Término municipal de Valls</i>					
1	15	114	Maria Solé Salvado. Valls (Tarragona)	Labor secano	383
2	14	170	Asunción Farrny Sistere. Valls (Tarragona)	Almendros	1.875
3	15	115	Teresa Porta Recasens. Valls (Tarragona)	Almendros. Labor secano	584
4	14	169	Teresa Porta Recasens. Valls (Tarragona)	Erial	720
5	15	112	José Ulldemolins Ferrer. Abat Lloret, 17, 2, 1, Valls (Tarragona)	Labor secano	432
6	14	168	José Ulldemolins Ferrer. Abat Lloret, 17, 2, 1, Valls (Tarragona)	Vinya	661
7	15	116	José Robusté Fabregas. San Sebastia, 10, Valls (Tarragona)	Labor secano	596
8	14	167	José Robusté Fabregas. San Sebastia, 10, Valls (Tarragona)	Labor secano	411
9	15	117	Juan Casas Bofarull. Valls (Tarragona)	Erial	252
10	14	151	Félix Garcia Roig. (Casa Félix), carretera Tarragona, sin número, Valls (Tarragona)	Acceso	410
11	15	118	Luis Puig Busquets (Nútrex). Costa Punarro, 1, 2, Valls (Tarragona)	Acceso nave	499
12	14	146	Juan Jose Dalmau. Abat Lloret, 3, 1, 2, Valls (Tarragona)	Vinya	276
13	15	119	Juan Bové Segarra. Valls (Tarragona)	Almendro	583
14	14	144	Juan Bové Segarra. Valls (Tarragona)	Vinya	492

VALENCIA

Esta Demarcación de Carreteras del Estado, ha resuelto señalar, el próximo día 19 de julio, de once treinta a trece horas, en los locales del Ayuntamiento de Elche, sin perjuicio de practicar reconocimiento de terrenos que se estimaran a instancia de partes pertinentes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: «I-A-431. Nueva carretera. Terminación de la Ronda de Elche. CN-340, de Cádiz a Barcelona, por Málaga. Tramo: Elche. Provincia de Alicante», las cuales han sido declaradas de urgencia por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de mayo de 1988, y llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe el artículo 52.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia», y periódicos «La Verdad» e «Información», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados en el lugar indicado, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto y comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Demarcación de Carreteras del Estado. Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras I, sita en avenida Blasco Ibáñez, 50. 5.ª planta. Valencia; los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante, o bien, en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Valencia, 29 de junio de 1988.—El Ingeniero-Jefe, por delegación, el Ingeniero-Jefe del Servicio, E. Labradero.—10.797-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telégrafos

Edicto por el cual se cita, llama y emplaza a don Ricardo Sueiras Ramos, funcionario de la Escala de Oficiales Postales y de Telégrafos, A12.TC-12.103, adscrito al alcance Chamartin, de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, en ignorado paradero

Don José Lázaro Pérez de la Cámara, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, a extinguir, Jefe del Negociado de Expedientes de la Subzona de Inspección de Madrid e Instructor del expediente IS.MD-226/88, que se sigue al funcionario de la Escala de Oficiales Postales y de Telégrafos, A12.TC-12.103, don Ricardo Sueiras Ramos, adscrito al alcance Chamartin, de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, en paradero desconocido.

Hago saber: Que por este primer edicto, se cita, llama y emplaza a don Ricardo Sueiras Ramos, de la Escala de Oficiales Postales y de Telégrafos, A12.TC-12.103, con destino en alcance Chamartin, de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, en paradero desconocido, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Infantes, número 13, 3.ª izquierda (Pensión, teléfono 5223050), para que, en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, sita en el CCP de Chamartin, edificio Administrativo, planta quinta, despacho 11, para notificarle la orden de incoación del expediente con el nombramiento de

Instructor y Secretario, el acuerdo de suspensión provisional de funciones por su incomparecencia y hallarse en ignorado paradero, para ser oído en declaración y hacerle entrega del pliego de cargos; caso de persistir la incomparecencia, sirva el mismo edicto para notificarle el trámite de vista del expediente y hacerle entrega de la propuesta de resolución, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 24 de junio de 1988.—El Instructor, José Lázaro Pérez de la Cámara.—10.758-E.

Dirección General de Transportes Terrestres

Resolución por la que se inician expedientes de sustitución de concesiones de transporte regular de viajeros por carretera

Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y Orden de 14 de abril de 1988, se han iniciado expedientes de sustitución de las concesiones de transporte regular de viajeros por carretera que se indican a continuación:

Madrid-San Sebastián (V-2421).
Hervás-Madrid (V-3407).
Murcia-Granada-Sevilla (V-3423).
Gijón-Madrid (V-3365).

Los interesados o afectados en estos expedientes podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Subdi-

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Se aprueba definitivamente la relación de bienes y derechos afectados y se somete a información pública la aprobación inicial del proyecto de expropiación del polígono y del plan parcial «Cassó-Vargas», de Ripollet

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, con fecha 8 de junio de 1988, ha resuelto:

- I. Estimar parcialmente las alegaciones formuladas por la señora Micaela Pasanau Artiola en cuanto al reconocimiento como titular proindiviso de la finca número 4.
- II. Desestimar la pretensión formulada por los señores Carmen Jorba Moreno y Salvador Jorba Moreno.
- III. Desestimar las pretensiones formuladas por los señores José Clares Arcas y Tomás Legaz González, si bien posteriormente se podrá estudiar la posibilidad de liberar sus fincas, o parte de ellas, de la actuación.
- IV. Estimar parcialmente la alegación formulada por «Inmobiliaria Joaco, Sociedad Anónima», en cuanto al reconocimiento como titular proindiviso de la finca.
- V. Incluir en la relación de bienes y derechos los derechos de arrendamiento de los que son titulares la «Penya Cultural La Macarena» y el señor Andrés Pérez Serrano.
- VI. Aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por el polígono I del plan parcial «Cassó-Vargas», de Ripollet; establecer como procedimiento de valoración de los bienes y derechos afectados el de tasación conjunta; aprobar, inicialmente, el proyecto de expropiación y someterlo a información pública por el plazo de un mes.

recepción General de Transporte de Viajeros de esta Dirección General (Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, planta cuarta, despacho 4.5.2), efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de mayo de 1988.—El Director general, Manuel Panadero López.—4.433-A.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

EMISION DE OBLIGACIONES DE JULIO DE 1986 Pago de cupón

El pago del cupón con vencimiento 21 de julio de 1988, correspondiente a la emisión de obligaciones de julio de 1986, de esta Red Nacional, se efectuará el día 21 de julio, a través de los Bancos Hispano Americano e Intercontinental Español.

Se ruega a las Entidades depositarias que faciliten a los citados Bancos los correspondientes soportes magnéticos de relaciones de obligaciones, antes del día 15 de julio, para poder realizar oportunamente el pago del cupón.

El importe del cupón es el siguiente:

Importe bruto: 5.650 pesetas.
Impuesto a retener (20 por 100): 1.130 pesetas.
Importe neto: 4.520 pesetas.

Madrid, 5 de julio de 1988.—El Director financiero.—11.492-C.

El proyecto de expropiación estará expuesto en la sede del Instituto Catalán del Suelo (calle Córcega, 289, 6.º, Barcelona).

En el anexo de este anuncio se incluye la citada relación de bienes y derechos.

Barcelona, 8 de junio de 1988.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—10.635-E.

Anexo

Relación de bienes y derechos afectados por el polígono I del plan parcial «Cassó-Vargas», de Ripollet

Finca número 1:

Titulares: «Inmobiliaria Joaco, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Can Clos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Sant Gervasi de Casoles, números 96-98, Barcelona.

Superficie: 1.182,5 metros cuadrados.

Derecho: Propiedad.

Cargas: Afección al pago con otras 39 fincas de la cantidad de 2.000.000 de pesetas por el Impuesto sobre Derechos Reales.

Afección por el pago de la liquidación caucional, que se refiere a la nota puesta en el margen de la inscripción primera.

A la condición resolutoria en garantía del pago del precio aplazado de la venta que consta en la inscripción tercera.

Afección por el pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados a que se refiere la nota al margen de la inscripción tercera.

Afección al pago de la liquidación caucional a que se refiere la nota puesta en el margen de la inscripción tercera.

Y a la afección por el pago de la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados a que se refiere la nota al margen de la inscripción cuarta.

Finca número 2:

Titular: Antolín Martínez Martínez.

Domicilio: Polígono Canyelles, bloque B-10, Barcelona.

Superficie: 1.305,23 metros cuadrados.
Derecho: Propiedad.

Finca número 3:

Titular: José Uño Ricard.

Domicilio: Calle 11 de Setembre, número 7, Ripollet.

Superficie: 1.631,6 metros cuadrados.
Derecho: Propiedad.

Cargas: Servidumbre de medianero y afección al pago del arbitrio de plusvalía.

Finca número 4:

Titulares: José Garró Alcoberro y Micaela Pasanau Artiola.

Domicilio: Calle Pau Casals, número 77, Ripollet.
Superficie: 260 metros cuadrados.

Derecho: Propiedad.

Cargas: Sin cargas.

Finca número 5:

Titulares: Tomás Legaz González y María Pedrero García.

Domicilio: Calle Pau Casals, número 79, Ripollet.
Superficie: 200 metros cuadrados.

Derecho: Propiedad.

Cargas: Sin cargas.

Finca número 6:

Titulares: José Clarés Arcas y Constanza Díaz Díaz.

Domicilio: Calle Pau Casals, número 81, Ripollet.
Superficie: 200 metros cuadrados.

Derecho: Propiedad.

Finca número 7:

Titulares: Salvador Jorba Altaguirre y Mercedes Moreno Herrero.

Domicilio: Calle Montseny, número 15, Ripollet.
Superficie: 730 metros cuadrados.

Derecho: Propiedad.

Cargas: Sin cargas.

Titulares: «Penya Cultural La Macarena»/Andrés Pérez Serrano.

Domicilio: Calle Sant Andreu, número 1, y Sant Andreu, número 3, Ripollet.

Derechos: Arrendamiento.

Se aprueba definitivamente la relación de los bienes y derechos afectados y se somete a información pública la aprobación inicial del proyecto de expropiación del plan parcial «Torrent dels Llops», de Martorell

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, con fecha 14 de junio de 1988, ha resuelto estimar la alegación presentada por «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima», y aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por el plan parcial «Torrent dels Llops», de Martorell, y someter a información pública, por el plazo de una mes, el proyecto de expropiación, el cual se tramitará por el sistema de tasación conjunta, para que se puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

El proyecto de expropiación estará expuesto en la sede del Instituto Catalán del Suelo, calle Còrcega, número 289, sexto piso, Barcelona.

En el anexo de este anuncio se incluye la citada relación de bienes y derechos.

Barcelona, 15 de junio de 1988.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—10.636-E.

Anexo

Relación de bienes y derechos afectados por el plan parcial «Torrent dels Llops», de Martorell

Finca número 1:

Titular: Antonio Cañameras Saus.

Domicilio: Calle Pere Puig, número 13, Martorell.

Derechos afectados: Propiedad.

Superficie: 852 metros cuadrados.

Finca registral: 5.202.

Finca número 2:

Titular: Antonio Cañameras Saus.

Domicilio: Calle Pere Puig, número 13, Martorell.

Derechos afectados: Propiedad.

Superficie: 900 metros cuadrados.

Finca registral: 5.203.

Finca número 3:

Titular: Antonio Cañameras Saus.

Domicilio: Calle Pere Puig, número 13, Martorell.

Derechos afectados: Propiedad.

Superficie: 900 metros cuadrados.

Finca registral: 5.204.

Finca número 4:

Titular: Jaime Batalla Jorba.

Domicilio: Calle Pere Puig, número 47, Martorell.

Derechos afectados: Propiedad.

Superficie: 879 metros cuadrados.

Finca registral: 5.207.

Finca número 5:

Titular: Jaime Batalla Jorba.

Domicilio: Calle Pere Puig, número 47, Martorell.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie: 712 metros cuadrados.

Finca registral: 5.229.

Finca número 6:

Titular: Jaime Batalla Jorba.

Domicilio: Calle Pere Puig, número 47, Martorell.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie: 900 metros cuadrados.

Finca registral: 5.230.

Finca número 7:

Titular: Jaime Batalla Jorba.

Domicilio: Calle Pere Puig, número 47, Martorell.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie: 900 metros cuadrados.

Finca registral: 5.231.

Finca número 8:

Titular: Jaime Batalla Jorba.

Domicilio: Calle Pere Puig, número 47, Martorell.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie: 900 metros cuadrados.

Finca registral: 5.232.

Finca número 9:

Titular: Juan de Ros de Ramis.

Domicilio: Calle Horaci, número 17, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie: 900 metros cuadrados.

Finca registral: 5.338.

Cargas: Servidumbre de paso de línea eléctrica a favor de «FASA» (actualmente «Fuerzas Eléctricas del Segre, Sociedad Anónima»).

Finca número 10:

Titular: Juan de Ros de Ramis.

Domicilio: Calle Horaci, número 17, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie: 900 metros cuadrados.

Finca registral: 5.339.

Cargas: Servidumbre de paso de línea eléctrica a favor de «FASA» (actualmente «Fuerzas Eléctricas del Segre, Sociedad Anónima»).

Finca número 11:

Titular: Juan de Ros de Ramis.

Domicilio: Calle Horaci, número 17, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie: 900 metros cuadrados.

Finca registral: 5.340.

Cargas: Servidumbre de paso de línea eléctrica a favor de «FASA» (actualmente «Fuerzas Eléctricas del Segre, Sociedad Anónima»).

Finca número 12:

Titular: José Bujons Llobet.

Domicilio: Calle Pere Puig, número 45, Martorell.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie: 894 metros cuadrados.

Finca registral: 6.199.

Finca número 13:

Titular: José Bujons Llobet.

Domicilio: Calle Pere Puig, número 45, Martorell.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie: 885 metros cuadrados.

Finca registral: 6.200.

Finca número 14:

Titular: Antonio Cañameras Saus, en cuanto a 7/15 partes.

Domicilio: Calle Pere Puig, número 13, Martorell.

Derechos afectados: Propiedad.

Superficie: 900 metros cuadrados.

Finca registral: 5.205.

Cargas: Primeras cepas; derechos legitimarios Eulalia Cañameras Saus.

Finca número 15:

Titular: Juan de Ros de Ramis, en cuanto a 2.082,15 de 2.093/350 partes.

Domicilio: Calle Horaci, número 17, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie: 840 metros cuadrados.

Finca registral: 7.633.

Cargas: Derechos legitimarios a favor de Emilio y Josefina Matas Brucat.

Servidumbre de paso de línea eléctrica a favor de «FASA» (actualmente «Fuerzas Eléctricas del Segre, Sociedad Anónima»).

Finca número 16:

Titulares:

1. Antonio Cañameras Saus, 286,641/3.363,20 partes.

2. Nuria Bulta Mollar, 558,83/3.363,20 partes.

3. José Bujons Llobet, 313,137/3.363,20 partes.

4. Junta de Compensación Polígono Pelegrí-Juncosa, 284,232/3.363,20 partes.

Domicilios:

1. Calle Pere Puig, número 13, Martorell.

2. Calle Jerusalem, número 32, Barcelona.

3. Calle Pere Puig, número 45, Martorell.

4. Desconocido.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie: 900 metros cuadrados.

Finca registral: 7.635.

Cargas: Servidumbre de paso de línea eléctrica a favor de «FASA» (actualmente «Fuerzas Eléctricas del Segre, Sociedad Anónima»).

Sustitución fideicomisaria procedente de la finca 1.431.

Finca número 17:

Titulares:

1. Antonio Cañameras Saus, 10,71/226 partes.

2. Nuria Bulta Mollar, 21,65/226 partes.

3. «Glucosa y Derivados, Sociedad Anónima»,

8,59/226 partes.

4. José Bujons Llobet, 5,38/226 partes.

5. Jaime Roque Peralta, 1,15/226 partes.

6. Junta de Compensación del Polígono Pelegrí-

Juncosa, 0,49/226 partes.

7. María Tolosa Margarit, 9,50/226 partes.

Domicilios:

1. Calle Pere Puig, número 13, Martorell.

2. Calle Jerusalem, número 32, Barcelona.

3. Calle Josep Bertrand, número 11, Barcelona.

4. Calle Pere Puig, número 45, Martorell.

5. «Can Matueta», calle Calvo Sotelo, número 98,

Martorell.

6. Desconocida.

7. Calle Sant Josep, número 32, Martorell.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie: 12.600 metros cuadrados.

Finca registral: 7.637.

Cargas: Servidumbre de paso de línea eléctrica a favor de «FASA» (actualmente «Fuerzas Eléctricas del Segre, Sociedad Anónima»).

Sustitución fideicomisaria procedente de la finca 1.431.

Finca número 18:

Titular: María Eulalia Maciá Capellades.
Domicilio: Plaza de la Vila, número 41, Martorell.
Derecho afectado: Propiedad.
Superficie: 2.798 metros cuadrados.
Finca registral: 43
Cargas: Servidumbre de paso etileno-ducto a favor de «Hispania Industrial, Sociedad Anónima».

Finca número 19:

Titulares: Joaquina y María Bujons Cendros.
Domicilio: Plaza de la Vila, número 21, Martorell.
Derecho afectado: Propiedad.
Superficie: 2.530 metros cuadrados.
Finca registral: 2.756.

Finca número 20:

Titular: Señor Creus.
Domicilio: Carretera N-II, sin número, Martorell (hostal «La Creu»).
Derecho afectado: Propiedad.
Superficie: 1.716 metros cuadrados.

Finca número 21:

Titular: José Bujons Llobet.
Domicilio: Calle Pere Puig, número 45, Martorell.
Derecho afectado: Propiedad.
Superficie: 2.372 metros cuadrados.

Finca número 22:

Titulares:

1. María Tolosa Margarit, 1.151.005/3.363.20 partes.
2. «Glucosa y Derivados, Sociedad Anónima», 51.065/3.363.20 partes.
3. Jaime Roque Peralta, 662.888/3.363.20 partes.

Domicilios:

1. Calle Sant Josep, número 32, Martorell.
2. Calle Josep Bertrand, número 11, Barcelona.
3. Calle Calvo Sotelo, número 98, «Can Matueta», Martorell.

Derecho afectado: Propiedad.
Superficie: 900 metros cuadrados.
Finca registral: 7.634.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.384.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo poste, denominado «Motobombas Fenosa», de 250 KVA, relación 20/B2, sobre apoyo metálico, y línea aérea de alimentación 20 KV, de una longitud de 854 metros, con conductor LA-30 y apoyos metálicos tipo MADE, serie Acacia, que parte de la actual de «Barraca-Fenosa», 20 KV, y final en el C. T. que se proyecta.

Emplazamiento: La Fenosa, concejo de Cudillero.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 2 de febrero de 1988.—La Consejera.—560-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.386.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Líneas aéreas de salida de la subestación de San Esteban, a 20 KV, con las siguientes direcciones y circuitos:

1. Dos circuitos dirección «El Rayu».
2. Dos circuitos dirección «Parque de Invierno».
3. Dos circuitos dirección «Vidayan».
4. Un circuito dirección «Morentes».

Todos los circuitos tendrán su origen en la subestación de San Esteban, 132/20 KV. Serán construidos con apoyos metálicos tipo MADE y cable de aluminio-acero tipo LA-145.

Situación: Término municipal de Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 26 de febrero de 1988.—La Consejera.—967-D.

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.395.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Cables subterráneos en sustitución de la línea aérea «San Juan B», de 151 metros de longitud, formada por conductor etileno-propileno 12/20 KV, 3 (1 por 240) milímetros cuadrados Al., con origen en la actual línea aérea y final en la acera de la calle de la Concordia.

Emplazamiento: Inmediaciones del polideportivo de los Canapés, término municipal de Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 26 de febrero de 1988.—La Consejera.—968-D.

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.396.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo poste, denominado «Cooperativa de Mineros», de 250 KVA, a 22/0,38 KV, y línea aérea de alimentación de 143 metros de longitud, de conductor de aluminio-acero LA-78, instalado sobre apoyos metálicos tipo MADE, derivando de la línea existente denominada «Línea de la Collada», tramo «Derivación Viviendas Camocha-Pórtico de San Martín».

Emplazamiento: Barrio de la Vega de Abajo, parroquia de Vega, término municipal de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 26 de febrero de 1988.—La Consejera.—969-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.397.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo caseta, denominado «Los Alas», de 630 KVA, a 22/0,38 KV, y cable subterráneo de alimentación de 6 metros de longitud, formado por conductor etileno-propileno, 12/20 KV 3 (1 x 240 milímetros cuadrados Al, insertado en la actual red del centro de transformación «Los Alas» a centro de transformación «Palacio Valdés».

Emplazamiento: Calle Los Alas, del casco urbano de Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 26 de febrero de 1988.—La Consejera.—970-D.

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.385.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo poste, denominado «Nuevo Puerto de Cudillero», de 100 KVA, sobre apoyo metálico y línea aérea de alimentación, 20 KV, de una longitud de 308 metros, con conductor LA-78 y apoyos metálicos tipo «Made», serie «Acacia», que parte de la actual derivación al puerto y finaliza en el centro de transformación que se proyecta.

Emplazamiento: Nuevo puerto de Cudillero, término municipal de Cudillero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 26 de febrero de 1988.—La Consejera.—971-D.

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.388.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación:

Centro de transformación tipo poste, potencia 100 KVA, relación 20/B2 KV.

Línea aérea trifásica, a 20 KV, de alimentación al citado centro, con origen en el apoyo número 3 de la actual línea de «Corredoria-Cima del Naranco», formada por conductores de aluminio-acero LA-78, sobre apoyos metálicos tipo «Made».

Situación: Concejo de Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 26 de febrero de 1988.—La Consejera.—972-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.387.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo poste, denominado «Inclán», de 100 KVA, sobre apoyo metálico y línea aérea de alimentación, 20 KV, de una longitud de 671 metros, con conductor LA-30 y apoyos metálicos tipo «Made», serie «Acacia» y serie «Fresno», que parte de la actual de Villameján-Selgas-Inclán, 20 KV, y final en el centro de transformación que se proyecta.

Emplazamiento: Inclán, Concejo de Pravia.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 29 de febrero de 1988.—La Consejera.—993-D.

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 394.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo caseta, de 630 KVA, relación 20/B2, denominado «Pedro Duro-Estación», y doble cable subterráneo de alimentación, 20 KV, formado por cable 3P (1 x 150 milímetros cuadrados) Cu 12/20 KV, derivando del ya existente denominado «Alvarez Garaya-Almacenes», afectando en sus 765 metros de recorrido a la calle Pedro Durá y a la plaza de la estación de Langreo.

Situación: Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 29 de febrero de 1988.—La Consejera.—994-D.

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.390.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo poste, denominado «Selgas», de 100 KVA, sobre apoyo metálico y línea aérea de alimentación, 20 KV, de una longitud de 1.442 metros, con conductor LA-30 y apoyos metálicos tipo «Made», serie «Acacia» y serie «Fresno», que parte de la actual Barraca-Villamondrid, 20 KV, y final en el centro de transformación que se proyecta.

Emplazamiento: Selgas, Concejo de Pravia.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 29 de febrero de 1988.—La Consejera.—992-D.

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo

10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.400.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea eléctrica aérea de doble circuito a 50 KV, formada por conductores de aluminio-acero, tipo «Hawk», de 281,1 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos tipos «Olmo» y «Arce» que tienen origen en el apoyo número 210 de la línea «Sotón-Ribadesella-Colunga» y final en la nueva subestación de Llanes, completando su recorrido de 26 kilómetros.

Emplazamiento: Concejos de Ribadesella y Llanes.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de marzo de 1988.—La Consejera.—1.202-D.

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.391.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Subestación de transformación de energía eléctrica para 40 MVA, relación 132/50/20 KV, en parque intemperie.

Emplazamiento: Collia, Concejo de Parres-Arriendas.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de marzo de 1988.—La Consejera.—1.241-D.

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.441.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica, aérea de doble circuito, a 132 KV, «Tabiella-UCIB-ENFERSA», de 2.308 metros de longitud, formada por conductores de aluminio-acero tipo «Hawk», de 281,1 milímetros cuadrados de sección, y cable de tierra AW.60, sobre apoyos metálicos tipo «Made» de la serie «Arce».

Objeto: Suministro de energía a las factorías de ENFERSA y UCIB.

Emplazamiento: Término municipal de Avilés.

Oviedo, 8 de junio de 1988.—La Consejera.—3.835-D.

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a

partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.435.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica, a 132 KV, «Pumarín-Villaviciosa», de 31,966 kilómetros de longitud, formada por conductores tipo «Cónor», de 455,1 metros cuadrados de sección, y tipo LA-145 y cable de tierra AW.60, sobre apoyos metálicos tipo «Made» de las series «Arce», «Olmo» y «Alamo».

Objeto: Alimentación a la subestación de Villaviciosa.

Emplazamiento: Concejos de Gijón y Villaviciosa.

Oviedo, 10 de junio de 1988.—La Consejera.—3.836-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Energía

Direcciones Territoriales

LAS PALMAS

Información pública

Solicitada ante esta Dirección Territorial autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Expediente número A.T. 88/93.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Unelco, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Alcalde J. Ramírez Bethencourt, 83, sobre el establecimiento de una línea aérea, trifásica, de doble circuito, a 20 KV de tensión de servicio, con origen en subestación «Barranco Seco» y su final en el apoyo número 4 de la línea «Pico Viento», con longitud total de 500 metros, afectando al término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

La procedencia de los materiales es nacional y el presupuesto de la instalación es de 8.338.751 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sito en la calle de Arrieta, sin número (edificio de usos múltiples), de esta capital, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de junio de 1988.—El Director territorial.—11.474-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Referencia: SE 88/46

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 72, de 15 de junio de 1988; diarios «El Día» y «Jornada Deportiva» de 8 de junio de 1988, y «Diario de Avisos» de 9 de junio de 1988, se somete a información pública la solicitud por «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», de la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea de alta tensión a 20.000 voltios, de doble circuito, interconexión subestación «Polígono de Güimar», con las líneas «Candelaria-Güimar».

La línea discurrirá por el término municipal de Arafo.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de junio de 1988.—El Director territorial, José Luis Camps de Bethencourt.—11.473-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria

Otorgamiento del permiso de investigación «Jarama» número 2.859 (0-1-0), solicitado por «Sociedad Anónima Sulquisa».

Con fecha 12 de mayo de 1988, la Dirección General de Industria, de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid, ha otorgado el permiso de investigación «Jarama» número 2.859 (0-1-0), con 191 cuadrículas mineras, para sustancias de Thenardita y Glauberita, en términos municipales de Valdeconejos, Chinchón, Valdelaguna, Morata de Tajuña, Aranjuez y Titulcia (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 12 de mayo de 1988.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—10.542-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

AVILA

Información pública sobre bienes y derechos afectados por la expropiación, con motivo de obras, del proyecto «Acondicionamiento de trazado de la carretera AV-502, de Cebreros a Navalperal de Pinares, punto kilométrico 7,200 al 20,567. Clave: 1-4-AV-4»

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 14 de junio de 1988 y la iniciación del expediente de expropiación forzosa en 15 de junio de 1988, y entendiéndose implícita su utilidad pública al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 18 y 19 de la propia Ley y, asimismo, dar intervención a los interesados en cumplimiento del artículo 56-1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, informándose que tanto las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas, así como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se acompaña de titulares y bienes, con expresión de número de orden, nombre del propietario, clase de cultivo, superficie a expropiar y observaciones, podrán dirigirse a este Servicio Territorial de Fomento, plaza de la Catedral, 15, de Avila, durante el plazo de quince días hábiles, desde la presente publicación. Para mayor información en las oficinas de este Servicio Territorial y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes, se puede examinar el plano.

Avila, 4 de julio de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, Francisco J. Yela del Río.—10.794-E.

Relación de propietarios afectados

Término municipal de Hoyo de Pinares

1. Herederos de Félix Aramburo Olarán. Monte bajo. 578,65 metros cuadrados.
2. Montes públicos números 72 y 74. Pinar. 52.716,25 metros cuadrados.

3. Timoteo Mateos (desconocido). Monte bajo. 91,80 metros cuadrados. 35 metros de cerca.
4. Rufino Fernández Gallego. Pradera. 177,10 metros cuadrados. 38 metros de cerca.
5. J. C. y L. Obras Públicas. 192,50 metros cuadrados.
6. Carmen Martín Juárez. Erial a pasto. 463,65 metros cuadrados. 135 metros de cerca.
7. Gerardo Santamaría Tabasco. Erial a pasto. 365,00 metros cuadrados. 98 metros de cerca.
8. Parroquia del Santísimo. Tierra de cultivo. 760,50 metros cuadrados. 185 metros de cerca.
9. Gerardo Santamaría Tabasco. Erial a pasto. 172,00 metros cuadrados. 44 metros de cerca.
10. Narciso Santamaría. Erial a pasto. 287,50 metros cuadrados. 72 metros de cerca.
11. Herederos de Adolfo Blanco. Monte bajo. 299,50 metros cuadrados. 84 metros de cerca.
12. Baltasar Martín Fernández. Erial a pasto. 471,50 metros cuadrados. 87 metros de cerca.
13. Felipe Pablo. Erial a pasto. 54,00 metros cuadrados. 20 metros de cerca.
14. Herederos de Gregorio Estévez. Erial a pasto. 128,00 metros cuadrados. 38 metros de cerca.
15. Juan Martín Herranz y herederos. Monte bajo. 390,00 metros cuadrados.
16. David Santamaría. Erial a pasto. 678,50 metros cuadrados.
17. Baltasar Martín Fernández. Erial a pasto. 40,00 metros cuadrados. 13 metros de cerca.
18. Andrea Pablo Galán. Erial a pasto. 322,50 metros cuadrados. 138 metros de cerca.
19. Moisés Martín Ayuso. Erial a pasto. 358,00 metros cuadrados. 65 metros de cerca.
- 19 a. Moisés Martín Ayuso. Monte bajo. 179,00.
20. Jesús Salas Martínez. Erial a pasto. 213,50 metros cuadrados.
- 20 a. Guillermo Marín. Monte bajo. 1.857,50 metros cuadrados.
21. Herederos de Florencio Ayuso. Erial a pasto. 496,00 metros cuadrados. 145 metros de cerca.
22. Herederos de Florencio Ayuso. Erial a pasto. 367,50 metros cuadrados. 72 metros de cerca.
- 22 a. Guillermo Marín. Monte bajo. 269,00 metros cuadrados.
23. Domingo Beltrán. Erial a pasto. 243,00 metros cuadrados. 56 metros de cerca.
24. Marcelino Navas Tabasco. Erial a pasto. 128,00 metros cuadrados.
25. Isadora Navas. Erial a pasto. 148,50 metros cuadrados.
26. Anastasio Alonso Martín. Erial a pasto. 209,00 metros cuadrados.
27. Rufina García. Erial a pasto. 205,00 metros cuadrados.
28. Herederos de Alberto Galán. Erial a pasto. 774,00 metros cuadrados. 151 metros de cerca.
29. José Herranz Estévez. Erial a pasto. 183,00 metros cuadrados.
30. Juan Martín Herranz. Erial a pasto. 260,00 metros cuadrados.
31. José Herranz Estévez. Erial a pasto. 200,00 metros cuadrados.
32. Juan Martín Herranz. Erial a pasto. 732,00 metros cuadrados.
33. Juan Martín Herranz. Erial a pasto. 731,00 metros cuadrados.

Término municipal de San Bartolomé de Pinares

1. Monte público número 84. Pinar. 20.356,00 metros cuadrados. 98 metros de cerca.

Término municipal de Navalperal de Pinares

1. Sociedad de Pastos. Pradera. 72,00 metros cuadrados.
2. Juan Miguel Herranz. Pradera. 708,50 metros cuadrados.
3. Julián Méndez. Pradera. 1.045,50 metros cuadrados. 163 metros de cerca.
4. Herederos de Martín Fragua. Monte bajo. 402,50 metros cuadrados.
5. Herederos de Valentín Fragua. Monte bajo. 381,00 metros cuadrados.

6. Mariano Verdugo. Monte bajo. 785,00 metros cuadrados.
7. Julio Filloy. Monte bajo. 1.531,00 metros cuadrados.
8. Julio Filloy. Monte bajo. 175,00 metros cuadrados.
9. Cándida Rincón. Pradera. 94,50 metros cuadrados. 44 metros de cerca.
10. Herederos de Pedro Martín y J. Yagüe. Monte bajo. 405,00 metros cuadrados.
11. Viuda de Félix Gómez. Pradera y arboleda. 2.532,50 metros cuadrados. 43 metros de cerca.
12. Herederos de Andrés Herranz. Monte bajo. 620,50 metros cuadrados.
13. María Verdugo y otros (suertes). Arboleda y pasto. 3.019,00 metros cuadrados.
14. Felisa Palomo. Monte bajo. 621,00 metros cuadrados.
15. Marcos Herranz. Pradera y arboleda. 750,00 metros cuadrados. 272 metros de cerca.
16. Herederos de Francisco Martín. Pradera. 115,00 metros cuadrados. 35 metros de cerca.
17. Sociedad de Pastos. Pradera. 2.005,50 metros cuadrados.
18. Sociedad de Pastos. Pradera. 278,00 metros cuadrados.
19. María Luisa Yuste Cogorro. Pradera. 903,50 metros cuadrados. 100 metros de cerca.
20. Herederos de Doroteo Grande y otros. Monte bajo. 2.140,50 metros cuadrados.
21. Santiago Herranz. Pradera. 707,50 metros cuadrados. 155 metros de cerca.
22. María Luisa Yuste Cogorro y otros. Pradera. 622,50 metros cuadrados.
23. Demetri García. Pradera. 92,00 metros cuadrados. 25 metros de cerca.
24. Obras Públicas. Monte bajo. 796,00 metros cuadrados.
25. Herederos de Francisco Martín. Monte bajo. 923,50 metros cuadrados.
26. Balbino Herranz. Pradera. 2.139,00 metros cuadrados. 160 metros de cerca.
27. Balbino Herranz. Monte bajo. 796,00 metros cuadrados. 110 metros de cerca.
28. Julián Rincón. Pradera. 106,00 metros cuadrados. 40 metros de cerca.
29. José Martín Tejerizo y Demetrio García. Monte bajo. 1.544,50 metros cuadrados. 184 metros de cerca.
30. Herederos de Sotero Yuste. Pradera. 1.361,00 metros cuadrados. 60 metros de cerca.
31. Bonifacio Cogorro. Pradera. 460,00 metros cuadrados. 96 metros de cerca.
32. Herederos de Eulalia Méndez. Pradera. 932,50 metros cuadrados.
33. Carmen Yuste y otros. Pradera. 287,00 metros cuadrados. 79 metros de cerca.
34. Carmen Yuste y otros. Pradera. 696,50 metros cuadrados. 103 metros de cerca.
35. María Luisa Yuste Cogorro. Pradera. 444,50 metros cuadrados. 114 metros de cerca.
36. Esposa de Antonio García. Monte bajo. 564,00 metros cuadrados. 101 metros de cerca.
37. Demetrio García. Pradera. 289,00 metros cuadrados.
38. Demetrio García. Pradera. 499,00 metros cuadrados. 87 metros de cerca.
39. Sociedad de Pastos. Pradera. 496,00 metros cuadrados.
40. Sociedad de Pastos. Pradera. 383,50 metros cuadrados.
41. Juan Iglesias. Pradera. 192,00 metros cuadrados. 50 metros de cerca.
42. Herederos de Marta Gómez. Pradera. 518,50 metros cuadrados. 109 metros de cerca.
43. Hilario Juste. Pradera. 837,50 metros cuadrados. 135 metros de cerca.
44. Máximo Iglesias. Pradera. 271,50 metros cuadrados. 64 metros de cerca.
45. Sociedad de Pastos. Pradera. 3.897,50 metros cuadrados.
46. Sociedad de Pastos. Pradera. 3.000,00 metros cuadrados.